



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO INSTITUCIONAL.

VISTO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006);

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional;

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

MANIFIESTA: Su aprobación al procedimiento de Licitación Pública Nacional; Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil(INABIE), Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0011, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso;


MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la Adquisiciones de equipos Tecnológicos para usos institucional; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0011**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes;


Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar con el Consultor Jurídico, Dirección Administrativa y Financiera y el Departamento de Tecnología, para la designación de Peritos para la Evaluación de las Propuestas de los oferentes;

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones publicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de equipos tecnológicos para usos institucional de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0011, en el Portal Institucional, en dos (2) Diarios de Circulación Nacional y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP);

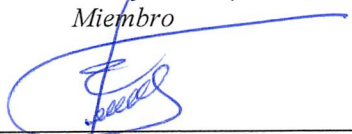
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


ARQ. CECILIO ANTONIO RODRÍGUEZ MONTÁS
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


ING. FREDDY RAINER TORRES A.
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RAFAEL ENCARNACION QUEZADA
Sub-Director, Director Administrativo Financiero
Miembro


DR. ANDRÉS MONTERO FERRERAS
Consultor Jurídico
Miembro


LICDA. SONIA DOÑE SANCHEZ
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro